



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL MONTE

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaverde del Monte para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	16.890,63
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	56.390,12
3.	Gastos financieros	30,96
4.	Transferencias corrientes	11.890,47
6.	Inversiones reales	3.567,07
	Total gastos	88.769,25

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	32.132,45
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.749,50
4.	Transferencias corrientes	29.529,74
5.	Ingresos patrimoniales	17.357,56
	Total ingresos	88.769,25

Plantilla de personal: Puesto de Secretaría-Intervención acumulado, funcionario.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaverde del Monte, a 6 de agosto de 2012.

El Alcalde,  
Luis María Vegas García